

(19) ES	(21) NÚMERO 274.525.	(20) Y
(22)	(23) FECHA DE PRESENTACIÓN 11 de Mayo 1982.	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1984

(20) PRIORIDADES:	(22) FECHA	(23) PAIS
(21) NÚMERO 81/09566	11 Mayo 1981	Francia.

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL H0.4 N 5/64
--------------------------	---

(64) TITULO DE LA INVENCION
"MUEBLE PARA EL REVESTIMIENTO DE APARATOS TELEVISORES".

(71) SOLICITANTE (ES)
D. BERNARD REVELIN.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Le Bois Randenais BRUGHEAS 03700 BELLERIVE SUR ALLIER (Francia).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

O.15.426.

La presente invención se refiere a un mueble perfeccionado para el revestimiento de aparatos televisores, particularmente aplicable a la ornamentación de los aparatos televisores.

5 Como ya es sobradamente sabido, un aparato televisor está esencialmente constituido por una caja que comprende en su cara anterior una pantalla de rayos catódicos y que contiene en su interior los diversos órganos electrónicos necesarios para la producción de las imágenes y del sonido. Se sabe también que a causa de la normalización y que para desagradar
10 al menor número posible de compradores, la forma de la caja es generalmente lo más simple y más discreta posible; sin embargo, tal simplicidad de las líneas no está siempre en armonía con las disposiciones internas de un estilo antiguo o rústico y es a menudo sorprendente constatar cómo las líneas
15 funcionales de los televisores desentonan en medio de muebles de estilo antiguo.

La presente invención tiene por objeto un mueble perfeccionado mediante el que se consigue un revestimiento de
20 los aparatos televisores, gracias al que pueden armonizar mejor con el estilo de los muebles circundantes, en el bien entendido que la definición que se dará de dicho revestimiento se refiere exclusivamente a la estructura general del mismo y que los detalles decorativos dependerán, en cada caso, del trabajo del diseñador o del modelista.
25

De acuerdo con la presente invención, el mueble perfeccionado de que se trata se caracteriza porque, estando adaptado

para revestir un aparato televisor, está dotado de cuatro paneles constituidos por un panel anterior, dos paneles laterales y un panel superior, estando provisto el panel anterior de una ventanilla por la que aparece la pantalla del televisor.

5 El revestimiento así constituido tiene la configuración de un paralelepípedo materializado sobre cuatro de sus caras; por tanto, dicho revestimiento puede ser superpuesto de forma muy fácil sobre el televisor, a condición de que sus dimensiones internas correspondan a las dimensiones externas del citado televisor.

10 Además del efecto decorativo resultante producido por la configuración principalmente de la cara anterior según un determinado estilo, se ha comprobado de forma sorprendente un efecto de profundidad de la imagen, cercano a un efecto de relieve, que parece ser debido al hecho de que la cara anterior del revestimiento sobresale por delante de la pantalla.

20 La presente invención se comprenderá mejor en la descripción que a continuación se hace de una forma particular de realización, en relación con las figuras de los dibujos adjuntos, en los que:

la Fig. 1 es una representación en perspectiva de un revestimiento de acuerdo con la invención; y

25 la Fig. 2 muestra una representación análoga a la de la Fig. 1, pero con sus componentes separados y en posición correlativa de encaje.

En dichas figuras puede apreciarse un revestimiento

según los perfeccionamientos objeto de la invención, destinado a un aparato televisor y constituido por una cara anterior 1, dos caras laterales 2 y 2' y una cara superior 3.

5 Dichas caras están conjuntadas tal y como se aprecia en la Fig. 1, según tres caras adyacentes de un paralelogramo, de acuerdo con las técnicas habituales de carpintería o ebanistería.

La cara anterior del revestimiento, que es la cara en la que la estilización será más aparente, tiene en efecto
10 una estructura rectangular que comprende una ventanilla principal 5, destinada a permitir la visión de la pantalla del televisor dispuesto detrás de ella y eventualmente una segunda ventanilla 6, destinada a permitir el acceso a los medios de regulación del televisor; las ventanillas 5 y 6 están se-
15 paradas por el montante 4, en el caso de la Fig. 1.

Accesoriamente, pueden disponerse unas aberturas tales como 7 y 8 sobre las caras laterales o superiores, para permitir el acceso a los medios de regulación, si es que el televisor los tiene dispuestos sobre su lado superior o sobre sus lados laterales.
20

Aun cuando en el ejemplo ilustrado en los dibujos se ha escogido una representación de líneas simples, para comodidad de los dibujos, debe comprenderse que los contornos de las ventanillas pueden estar provistos de volutas, de conchas, etc. así como también el montante 4, que en los
25 dibujos es una pieza rectilínea en el plano de la cara anterior, podría estar constituido por un conjunto de pe-

queñas columnas o por cualquier otro motivo decorativo que tuviera las dimensiones generales del propio montante 4. También accesoriamente las caras 2, 2' y 3 podrían ser dotadas de motivos decorativos.

5 El emplazamiento de los paneles, así como su forma y sus características accesorias, no son imperativos y dependen únicamente de la forma y de los emplazamientos de los elementos técnicos del televisor que debe revestirse. Se podrán así disponer ventajosamente puertas accesibles y vaciadas, cuyas oquedades estén provistas de una tela de altavoz que permita la utilización de la técnica de gobierno a distancia, escondiendo los botones de gobierno. Los paneles de estos muebles son desmontables entre sí para facilitar el transporte; el mueble montado se encaja sin fijación sobre el televisor y sin desplazar este último; tiene la ventaja de aportar solo un pequeño aumento de volumen suplementario, que coincide con el espesor de los paneles y de la decoración de su cara anterior; la decoración de los lados y de la parte superior, no quedan excluidas. Crea asimismo la ventaja de dejar una ventilación integral del televisor, dándole la posibilidad de adaptar cualquier decoración, que puede ser fácilmente cambiable de acuerdo con el entorno exterior. Aporta igualmente una protección suplementaria al aparato.

25 Dichos muebles o revestimientos, pueden ser realizados en cualquier material, pero serán ventajosamente fabricados de madera natural, teñida, pintada, lacada o barnizada.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del mueble para el revestimiento de aparatos televisores descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

5

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

- 6 -

REIVINDICACIONES

1^a.- Mueble para el revestimiento de aparatos televisores, caracterizado porque está dotado de cuatro paneles constituidos por un panel anterior, dos paneles laterales y un panel superior, estando provisto el panel anterior de una ventanilla para permitir la aparición de la pantalla del televisor.

2^a.- Mueble según la reivindicación 1^a, caracterizado porque por lo menos la cara anterior está dotada de un motivo decorativo.

3^a.- Mueble según la reivindicación 1^a, caracterizado porque la cara anterior está dotada de una segunda ventanilla.

4^a.- Mueble según la reivindicación 1^a, caracterizado porque uno de los paneles laterales y el panel superior están provistos de unas aberturas, para permitir el acceso de los medios de regulación.

5^a.- Mueble según la reivindicación 1^a, caracterizado porque los paneles laterales y el panel superior, están dotados de motivos decorativos.

6^a.- Mueble según la reivindicación 3^a, caracterizado porque por lo menos una de las ventanillas de la cara anterior está dotada de una puerta.

7^a.- Mueble según la reivindicación 6^a, caracterizado porque la citada puerta está dotada de por lo menos un vaciado provisto de una tela de altavoz.

8^a.- MUEBLE PARA EL REVESTIMIENTO DE APARATOS TELEVISORES,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 11 de Mayo de 1982.

BERNARD REVELIN,
P.P.

J. M. GÓMEZ-ACEBO Y POMBO
p. p. Fco. E. Ferreruela Colón



ESCALA VARIABLE.

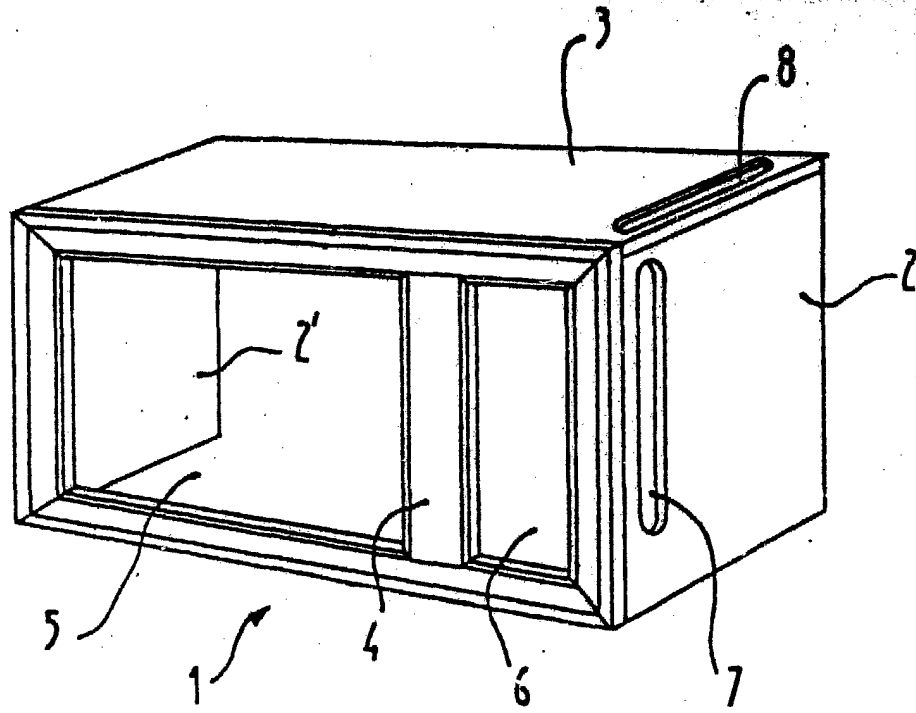


Fig. 1

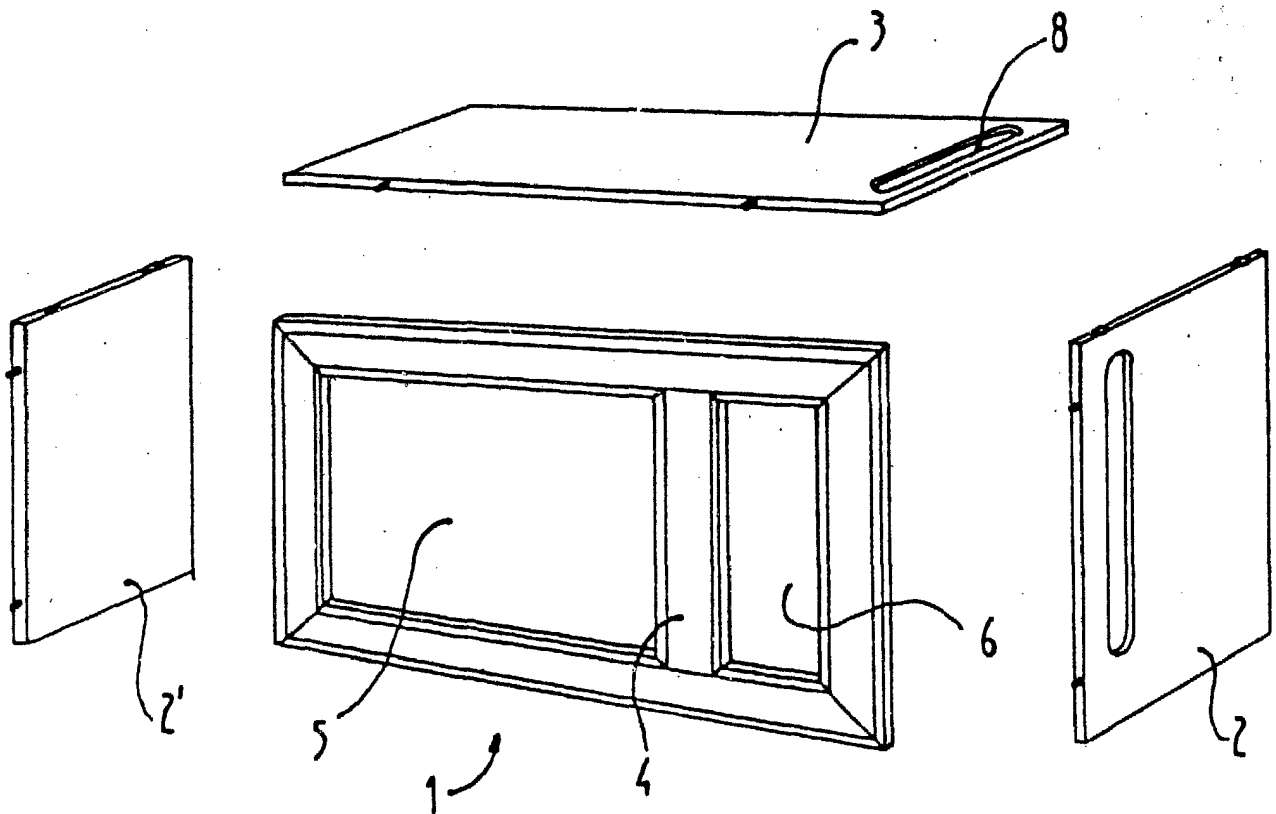


Fig. 2

BARCELONA, 11 de Mayo de 1982.

BERNARD REVELIN.

P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

μ. p. Fco.: E. Ferragüela Colón